



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.038-FCS/90

SALTA, 19 de abril de 1990.

EXPEDIENTE Nº 12.027/90

VISTO:

El resultado del Concurso de Precios Nº 001/90, que trata de la adquisición de cintas, cintas correctoras y mariposas para máquina de escribir,y;

CONSIDERANDO:

Que en el presente Concurso se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto.Compras y Patrimonio de esta Facultad, de fecha 11 del cte.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Declarar DESIERTO el presente Concurso de Precios Nº 001/90, por no haberse obtenido ninguna propuesta de cotización de parte de las firmas invitadas.

ARTICULO 2.- DESAFECTAR de la Partida: 12.1210.225:OTROS BIENES DE CONSUMO, / del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, la suma de AUSTRALES: SETECIENTOS CINCUENTA MIL (A 750.000.-)

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

HELICA FERRARINI DE CASTELLI  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO - ECONOMICO



JOSE MARIA PRIETO  
DECANO